



Cerro Sombrero, 01 de agosto de 2017

NUM 055/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 2) El correo electrónico de fecha 01-08-2017, del Administrativo del Departamento de Educación Municipal, que solicita aprobar modificación interna N°6.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 631 de fecha 31 de julio del 2017, que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria Interna N°6 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, por disminución y aumento de Gastos y que a continuación se detalla:

MENORES GASTOS

21-03-004-001-000	SUELDOS	m\$	8000
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	8000

MAYORES GASTOS

21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	m\$	8000
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	8000

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



JUAN BARRÍA PERALTA
Secretario Municipal (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

JBP/GDM/CSB/CTS/jbp